

Colégio de Veterinarios

Se adhieren a los subscritores

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año I

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos n.º 630. — Madrid

Sábado, 22 de Septiembre de 1917

Núm. 24

La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos

Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, descontando 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

Intrusismo

Lo que debemos combatir. — Escandaloso intrusismo en la capital de Almería. — El Gobernador civil ampara a los intrusos.

— Es una vergüenza y una humillación para la clase veterinaria, lo que está sucediendo en la hermosa capital andaluza, a ciencia y paciencia de las autoridades de aquella población, que se burlan de leyes, de reglamentos y de toda clase de disposiciones vigentes, desentendiéndose de todo. ¡Nada menos que *doce intrusos*, con sus establecimientos escandalosamente abiertos al público, vienen ejerciendo desde hace algún tiempo, ilegalmente, nuestra honrosa profesión en la capital de Almería, sin que haya fuerzas humanas capaces de obligar a aquellas autoridades a clausurar esos establecimientos! Lo mismo el Inspector provincial de Higiene pecuaria, Sr. Lechuga, que los demás veterinarios residentes en dicha población (Sres. Lozano, Villarreal y Martínez Mena) están hartos de presentar denuncias al Sr. Gobernador civil, pidiendo el cierre inmediato de esos establecimientos, sin ser atendidos. ¿Qué otra cosa significa esto sino una descarada protección a esos intrusos, que sin haberse molestado en hojear un libro ni poseer título, ni conocimientos para ello, invaden el terreno de nuestra profesión, con notorio perjuicio de nuestros intereses, robándonos el pan, miserablemente? ¡Y para esto se estudian once años, para hacerse veterinario? ¿Se puede consentir que se burlen las leyes caprichosamente por los encargados de hacerlas cumplir? ¡En qué se funda el Gobernador civil de Almería para no cerrar la tienda a esos intrusos? Sabemos positivamente que los veterinarios citados han elevado una instancia al Sr. Ministro de la Gobernación y a la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares de España, protestando de la conducta del Sr. Gobernador y pidiendo se cumplan las disposiciones vigentes. Ambas cosas (apercibimiento y cierre de todos esos establecimientos) no dudamos que se han de conseguir. Pero, entre tanto, aconsejamos a esos nuestros queridos compañeros que no dejen de presentar denuncias periódicamente al citado Sr. Gobernador, tomando nota de ellas, y que requieran todas las semanas a una pareja de la Guardia civil, que recorra con ellos los citados establecimientos, para que sir-

van de testigos en las denuncias que vayan presentando en el Juzgado correspondiente, pues ya saben nuestros compañeros que las tres faltas consecutivas constituyen un delito, y por este procedimiento pueden hacer un castigo ejemplar en Almería, enviando a presidio por una temporada a esos intrusos. ¡A grandes males, grandes remedios! Hay que ser enérgicos en el castigo.—A. G. Villarreal.

Federaciones y Colegios

El Colegio de Baleares. En el local del Consejo provincial de Fomento, se celebró Junta general ordinaria del Colegio oficial de la provincia de Baleares, con asistencia de los siguientes colegiados:

D. Andrés Noguera, D. Salvador Pastor, D. Buenaventura Barceló, D. Miguel Carbonell, D. Francisco Font, D. Bartolomé Caldentey, D. Rafael Barceló, D. Rafael Vich, D. Miguel Pujol, D. Antonio Martorell, D. Bartolomé Darder, D. Bartolomé Vallés, D. Guillermo Soler, D. Antonio Jaume, D. Cristóbal Trias y el Presidente D. Antonio Bosch, adhiriéndose al acto y estando representados os Sres. D. Melchor Barceló, D. Juan Ballester, D. Pedro Hernández, D. Guillermo Gayá, D. Cayetano Cortés, D. Antonio Pons, D. Cirilo y D. Cromacio Abadía.

Abierta la sesión se dió lectura por el Sr. Secretario accidental, D. Bartolomé Darder, al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Seguidamente el Sr. Tesorero expuso el estado de fondos, resultando existir en caja 210'75 pesetas.

Los ingresos suman 258 pesetas y los gastos 72'95 pesetas y fueron aprobadas por unanimidad las expresadas cuentas.

Se acordó rebajar a seis pesetas anuales la cuota de socio de este Colegio, devengándose, como de costumbre, por anualidades vencidas.

Se aprobó por unanimidad que cuando fallezca algún compañero se remitan en el acto a la viuda o en su defecto a sus hijos, la cantidad de cincuenta pesetas.

Se dió cuenta del descubierto de cuotas de algunos socios, acordándose se les pasase aviso de ello para ponerse al corriente a la mayor brevedad posible y con respecto a tres señores colegiados que desde que lo son no han satisfecho cuota alguna, concederles el plazo de un mes y en caso de no satisfacerlas que sean dados de baja.

Se procedió a la renovación de los cargos de Vicepresidente, Contador y Secretario, resultando reelegidos por unanimidad los señores D. Buenaventura Barceló, D. Miguel Carbonell y D. Cayetano Cortés, respectivamente.

Se designó a los Sres. Presidente y Vicepresidente para que pasasen a saludar al Sr. Gobernador civil y le expusieran los deseos de todos los colegiados para que dispusiese la publicación de una Circular sobre la matanza de cerdos que se sacrifican en las casas particulares, al igual de la que todos los años se publica en el *Boletín Oficial*, para su más exacto cumplimiento en todos los Municipios y se señaló la cuota de una peseta por los honorarios del reconocimiento macro y microscópico que se efectuase en las casas y fincas de los particula-

res, emolumentos que deben percibirse por igual para evitar disgustos y desavenencias.

Se dió cuenta de una Circular del Colegio Oficial de Veterinarios de Logroño y se acordó remitir por este año la cuota que se solicita de 25 pesetas para los huérfanos del veterinario del pueblo de Ezcaray.

Se dió lectura de la Circular y B. L. M. del Comité de organización y propaganda de la IV Asamblea Nacional Veterinaria que ha de celebrarse en Barcelona en el próximo mes de octubre y a este propósito el Presidente dedicó entusiastas palabras por la gran importancia del cuestionario de temas presentado, y demostró en brillantes párrafos la imprescindible necesidad de pedir la colegiación obligatoria puesto que los veterinarios no colegiados medran a expensas de los asociados, estableciendo competencias perjudicialísimas para todo el profesorado y proponía que se debía encargar a los que llevasen la representación de este Colegio en aquella Asamblea, que al discutirse el tema «Unión Nacional» se exigiese en la conclusión la colegiación obligatoria, asunto que fué votado con gran beneplácito y aclamación.

Se acordó que la representación de este Colegio la llevase el señor Bosch, sin perjuicio de que figuren como asambleistas el mayor número posible de compañeros.

Se aprobó se hiciese imprimir un Boletín-Circular dando cuenta de los acuerdos tomados en esta Junta general para conocimiento de los que no habían asistido y tan pronto el Sr. Gobernador civil haya publicado la Circular referente a la matanza particular, para ser insertada en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni ningún asociado que quisiese hacer uso de la palabra se levantó la sesión.

Palma de Mallorca 7 de septiembre de 1917. — El Presidente, *Antonio Bosch*; el Secretario, *Bartolomé Darder*.

El Colegio de Burgos. — En la última Junta general celebrada por dicha entidad se acordó delegar la representación del Colegio en la Asamblea de Barcelona, en los individuos que nombrase la Federación de Castilla la Vieja y León; pero en la sesión que tuvo la Junta directiva posteriormente los compañeros D. Lino Chillarón y D. Victorino Urquiza se ofrecieron a representar a este Colegio en la referida Asamblea, costeándose los gastos de su peculio particular.

La Junta aceptó sin reservas dicho ofrecimiento y elogió el proceder de dichos compañeros, quienes sin mirar en los gastos y sacrificios que ello supone no han vacilado en ofrecerse a ir a Barcelona con el único objeto de que la dignidad de este Colegio no desdiga de la de los demás.

La nueva Junta directiva de esta entidad la componen los siguientes señores: Presidente, D. Mariano Atienza; Vicepresidente, D. Francisco González; Secretario, D. Donaciano Ruiz; Tesorero, D. Robustiano Bengoechea, y vocales: D. Victorino Urquiza, D. Pedro Saez y don Antonino del Río.

Apenas posesionado de su cargo el nuevo Presidente, dirigió una circular a los veterinarios de la provincia de Burgos, excitándoles a la constitución de las juntas de partidos y a que se colegien todos sin excepción.

El Colegio de Cáceres. — El día 7 del actual, y bajo la presiden-

colegiación
de Cáceres

cia del Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, se celebró la junta general ordinaria con asistencia de los señores siguientes: D. Plácido Rodríguez, D. Sebastián Criado, D. Serafín Daza, don Antonio Sánchez, D. Francisco Valverde, D. José Lázaro Senso, don Luis Rodrigo, D. Tomás Moreno, D. Victoriano Sánchez, D. Juan de Mata Santurio, D. Olegario Polo, D. Luis Carbonero, D. Heliodoro Hernández, D. Ricardo Naranjo, D. Antonio Belvis, D. Julián Pino, D. Francisco Santillana, D. José Gracia Juderías y D. Antonio Moraleda. Además de los colegiados presentes se adhieren los Sres. Fernández (D. Maximiliano), Ortega (D. Tiburcio), Berrocal (D. Domiciano), Criado (D. José, D. Alvaro y D. Joaquín), Madroñero (D. Diego y don Manuel), Sanguino (D. Antonio), Bejarano, Oropesa, Santamaría, González Galán, Camacho, Asensio y D. Isidro Carbonero.

Abierta la sesión, el Secretario Sr. Criado (J.) da lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; acto seguido hace uso de la palabra el Presidente, Sr. Moraleda, dando cuenta de los trabajos realizados y del estado económico del Colegio; las palabras del Presidente producen la mejor impresión entre los presentes y a propuesta de los Sres. Moreno y Juderías y por unanimidad se concede al Sr. Moraleda un voto de gracias por el estado de prosperidad del Colegio y por los trabajos que en beneficio del mismo y de la clase en la provincia viene realizando dicho señor; éste contesta dando las más rendidas gracias y promete seguir laborando como hasta aquí. A continuación, D. Luis Rodrigo hace uso de la palabra y expone la angustiosa situación de D. Tomás Sevilla, compañero de Ceclavín, que inutilizado para el ejercicio de la profesión y en las garras de un intruso sin conciencia que después de explotarle se niega a abonarle los honorarios convenidos, que son dos pesetas diarias, viéndose obligado a implorar la caridad pública; el Sr. Rodríguez manifiesta, además, que el intruso cuenta, al parecer, con el apoyo de D. Victor Cava, veterinario militar retirado.

Se da lectura a la Circular del Colegio de Logroño, y después de ligera discusión, se acuerda conceder las 25 pesetas anuales solicitadas. Asimismo, a propuesta del Presidente, se hace una cuestación entre los presentes, recaudándose la cantidad de 36 pesetas, que se mandan al compañero Sr. Sevilla, por mediación del colegiado señor Rodrigo.

Se abre después discusión sobre las consecuencias de la colegiación obligatoria y se acuerda solicitarlo así del Sr. Ministro de la Gobernación.

Se toman otros acuerdos de menos importancia y por último por unanimidad se reitera el nombramiento del Presidente Sr. Moraleda, para que con cargo al Colegio represente al mismo en la próxima Asamblea de Barcelona.

Higiene pecuaria

Los pecuarios en acción.—BARCELONA.—D. Cayetano López, pecuario de esta provincia, ha publicado en el «Boletín de divulgación del Consejo provincial de Fomento» un hermoso artículo sobre la peste del cerdo, su diferenciación con el mal rojo y la pulmonía contagiosa y las instrucciones para evitar su presentación y difusión.

VALENCIA.—En el laboratorio bacteriológico del servicio de Higiene pecuaria de Valencia, se ha practicado otro importante trabajo por el Inspector provincial Sr. Orensanz. Presentáronse pocos días ha, el médico y subdelegado de Medicina del Distrito de Chiva D. Manuel Silvestre, y el veterinario y subdelegado del mismo distrito, D. Juan de Mata, en el laboratorio bacteriológico, siendo portadores de productos patológicos, consistentes en sangre, bazo, corazón e intestino, procedentes de animales muertos de enfermedad sospechosa.

Explicado el caso por el Sr. Mata, manifestó que habían muerto cuatro animales en la misma casa, entre mulos, yeguas y muletos. El médico, D. Manuel Silvestre, manifestó que había cauterizado varias pústulas malignas.

Ante dichos señores, el Inspector, Sr. Orensanz, hizo preparaciones micrográficas de todos los productos llevados, comprobando se trataba de Carbunclo bacteridiano o Bacera. También hizo siembras en caldo y agar, con resultado positivo.

Muy satisfechos regresaron a Chiva el veterinario y médico, solucionado el asunto y con ánimo de cumplir lo dispuesto para evitar el contagio.

Nos congratulamos del buen resultado que van dando los laboratorios bacteriológicos de nuestro servicio.

Noticias del Negociado.—Ha sido devuelto debidamente informado por el Gobernador de Lérida, el recurso del alcalde de Algeciras, contra providencia de aquel Gobierno civil, que obligaba al Ayuntamiento de dicho pueblo, al pago de honorarios al veterinario D. Pedro Molí, por servicios prestados.

Id. id. por el Gobernador de Soria, el recurso de alzada de don Matías Guerra, del pueblo de la Rosa (Osma) contra multa de 250 pesetas que le impuso aquel Gobierno civil por infracción del artículo 33 del Reglamento de Epizootias.

Ha sido nombrado Inspector municipal de Higiene pecuaria de Quintana y Congosto (León) D. Arturo Cabo Moso.

Por Real orden de 31 de agosto último, ha sido adjudicada definitivamente, la construcción del lazareto pecuario de Irún a D. Francisco Lágarzasu.

Ha sido devuelto, para informe, al Gobernador de Soria, el recurso interpuesto por D. Mateo Guerra, vecino de Rosa, contra la multa que se le impuso por infracción de la Ley de Epizootias.

Id. id. al Gobernador de Huelva, el recurso interpuesto por el alcalde de Aroche, contra multa impuesta al Ayuntamiento por incumplimiento de la Ley de Epizootias.

Id. id. al Gobernador de Granada, el recurso interpuesto por el alcalde de Freila, contra multa que se le impuso a aquel Ayuntamiento por incumplimiento de la Ley de Epizootias.

Por el Gobernador civil de Barcelona, se ha remitido al Ministerio de Fomento el recurso de alzada del Ayuntamiento de aquella capital, contra la providencia de aquel Gobierno civil, que anulaba el nombramiento de Inspector municipal de Higiene pecuarias, acordado por aquella Corporación a favor de D. Antonio Sabater.

Ha sido devuelto informado el recurso de D. Terencio Urbano, Inspector municipal de Higiene pecuarias de Valverde del Fresno, pidiendo aumento de sueldo.

Ministerio de la Guerra.— CONCURSOS.—R. O. C. 14 septiembre 1917 (D. O. núm. 207). Vista la instancia cursada a este Ministerio por el Presidente y Secretario del Comité de organización y propaganda de la IV Asamblea Nacional Veterinaria, que ha de celebrarse en Barcelona en los días del 21 al 27 de octubre próximo en solicitud de un tema y premio para el concurso de Memorias que en dicha Asamblea ha de verificarse, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se conceda un premio de 500 pesetas a la mejor Memoria que se presente y que a juicio del Jurado calificador del concurso lo merezca, cuyo tema o asunto a desarrollar sea: «Servicios veterinarios en guar-nición y en campaña», siendo el premio con cargo al capítulo 10.^º, artículo único, concepto 1.^º del mismo, correspondiente a la Sección 4.^º del vigente presupuesto de Guerra. Es asimismo la voluntad de S. M. que el trabajo se ajuste a las condiciones generales del concurso, con las salvedades de que la extensión del mismo sea de cincuenta cuartillas como mínimo y cien como máximo, escritas a máquina o su equivalencia en manuscrito, remitiéndolos acompañados de un pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio o destino del autor y signados con el título y lema de la obra, a nombre del Secretario del Comité de organización y propaganda de la IV Asamblea, Plaza de Cataluña núm. 9, principal 2.^º, hasta el día 10 del próximo mes de octubre, y que el trabajo premiado se remita a este Ministerio.

Los titulares

Vacantes.— Titular de Linares de Mora (Teruel) con 90 pesetas de sueldo anual y 365 de pecuario. Solicitudes hasta el día 30 del corriente.

Titular de Cantimpalos (Segovia) con 100 pesetas de veterinario titular y 100 de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

Titular de Sacecorbo (Guadalajara) con 90 pesetas de sueldo anual 365 de pecuario y 3.000 por capitular. Solicitudes hasta el día 3 de octubre.

Titular de Sevilla con 2.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el día 28 del corriente.

Titular de El Burgo de Ebro (Zaragoza) con 90 pesetas de sueldo anual y 200 pesetas de pecuario. Solicitudes hasta el día 30 del corriente.

Titular de Alcaine (Teruel) con 90 pesetas de sueldo anual, 365 por pecuaria municipal y 1.295 por el concepto de igualas. Solicitudes hasta el día 29 del corriente. Las dos primeras cantidades son pagadas del presupuesto municipal; de la última responde la Junta facultativa.

Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Herrera del Duque (Badajoz) con 500 pesetas de sueldo anual. Es cabeza de partido y no hay ningún veterinario. Aunque no se nos dice el plazo de admisión de solicitudes, es seguro que, por lo menos, habrá todo lo que resta de mes.

La suscripción de los cinco céntimos.—Para esta suscripción hemos recibido los cinco céntimos correspondientes a los señores siguientes:

Suma anterior, 7'60.

D. Crisanto Saenz de la Calzada, catedrático de la Escuela de veterinaria de León; D. Antonio Sabater, decano de los veterinarios municipales de Barcelona, y los treinta inspectores que componen este Cuerpo; D. Emiliano Sierra, de Jaén; D. Juan Miguel Montero, de Madrid; D. Miguel Montero Prieto, de Madrid; D. Agustín R. Campón, de Valladolid; D. Victoriano Medina, D. José Rodado, D. Samuel Muñoz y D. Andrés Hernández, de Toledo; D. Sixto Ruiz, de Mora (Toledo); D. Antonio Torres, de Talavera de la Reina (Toledo); don Martín Velasco, de Villacidalez (Palencia); D. Nicéforo Velasco, de Villarramiel (Palencia); D. Antonio Eraña, de Santesteban (Navarra); don José G. Armendaritz, de Lugo; D. Ladislao Comins, de Albalat de la Ribera; D. Ezequiel Puells, de Pauls (Tarragona); D. José M.^a Puells, de Pinell (Tarragona); D. Julián Díaz, de Lagartera (Toledo); D. Antonio Menchén, de Membrilla (Ciudad Real); D. Miguel Valdivielso, de Villadiego (Burgos); D. Saturnino B. Bardón, de Aguilar de Campos (Valladolid); D. Plácido Fernández, de Sevilla; D. Ramón Crespo, de Ortigueira (Coruña); Dr. José Chabás, de Valencia; D. Francisco Timermans, D. Manuel Carrasco y D. Gabriel Martín, de Jerez de la Frontera (Cádiz); D. José Virgós, por él y por veinte veterinarios militares más de los que prestan servicio en Melilla; D. Ladislao Martínez, de Lastras de Cuellar (Segovia); D. Manuel Amorós, de Alicante; don Julio Estremera, de Villa del Prado (Madrid); D. Mamerto Martínez, de San Cebrián (Palencia); D. Esteban Sanz, de Castel de Cabra (Teruel); D. Silyano Lagunas, de Hinojosa del Campo (Soria); D. Blas Murga, de Belorado (Burgos); D. Victorino Urquiza, de Belorado (Burgos); D. Carlos Esteche, de Pradoluengo (Burgos); D. Juan Martínez, de Pradoluengo (Burgos); D. Pedro Saez, de Villafranca de Montes de Oca (Burgos); D. Floriano San Millán, de Cerezo Río Tirón (Burgos); D. José Orensanz, por él y por otros nueve veterinarios de Valencia; D. Francisco Valcarce, de Villaverde de Trucios (Santander); D. Angel González, de Piña de Esgueva (Valladolid); D. José Abizanda, de Hecho (Huesca); D. Luis Sierra y D. Antonio Martínez, de Almendralejo (Badajoz); D. Antonio Menéndez, de Salamanca; D. Antonio Manuel Menéndez, de Cubo de Bureba (Burgos); D. Santiago Nombela, de Escalonilla (Toledo); D. Domingo Orcastegui, de Guadix (Granada); D. José Rubio y D. Francisco Laso, de Villanueva del Fresno (Badajoz); D. Antonio Pérez, de Valdáliga (Santander); D. Pedro Becerril, de Antilla del Pino (Palencia); D. Aniano Ortega, de Rágama (Valladolid); D. Alejo Molpeceres, de Villaviciosa de Odón (Madrid); don M. B., de Bordils (Gerona); D. Gerónimo del Amo, de Castromonte (Valladolid); D. Juan Molina, de Cantoria (Almería); D. Manuel Murillo, de Zalamea de la Serena (Badajoz); D. Alejandro Gil, de Calig (Castellón); D. Antonio Ullastres, de Sotobañado (Palencia); D. Vicente García, D. Bernardino Gallego y D. Calixto T. Isasmendi, de Medina de Rioseco (Valladolid); D. Francisco Castillo, de Fuentes de Oñó.

ra (Salamanca); D. Celedonio Nieto, de Zalla (Vizcaya), y D. Francisco García, de Cheste (Valencia).

Suma y sigue, 14,05.

Continúa abierta la suscripción en las oficinas de este Boletín (Apartado, 630), donde deben enviarse las cuotas únicas de cinco céntimos en sellos de correos.

DE LA IV ASAMBLEA.—Ya está nombrado el Jurado que ha de revisar las Memorias del Concurso abierto por la Comisión organizadora, habiendo presidido un gran acierto en la designación de los miembros que lo componen, que son los Sres. Turró, Molina, Moyano, Orensan y Guerricabeitia.

La Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante concedió ya para los asambleístas la tarifa X 17, y se espera que hagan la misma concesión las demás Compañías de ferrocarriles.

El ministro de Fomento ha concedido diez días de licencia a los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que deseen asistir a la Asamblea.

REGENCIA.—Un veterinario joven e ilustrado, desea regentar un establecimiento. Para tratar dirigirse a D. Isaac Perales, Corbera de Alcira (Valencia).

EL CONCURSO FARRERAS.—Para este concurso, abierto con el fin de premiar dos Memorias, una de Inspección de substancias alimenticias y otra de Bacteriología, hemos recibido seis trabajos, que llevan los siguientes lemas: «Farreras», «Davaine», «Ex aequo et bono animæ», «Amalactea», «Vir bonus et sapiens» e «In memoriam! Public health, Public Weat!».

Los seis trabajos están ya en poder del jurado, compuesto por tres ilustres veterinarios, cuyo nombre no se hará público hasta el momento en que nos entreguen su fallo.

PARA LOS HUÉRFANOS DE EZCARAY.—La primera lista de la suscripción abierta para estos huérfanos desventurados, arroja las siguientes cantidades:

D. Pedro García, de Valladolid, 50 pesetas; Colegio Oficial de Veterinarios de Logroño, 50 id.; *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias* de Madrid, 25 id.; D. Alejandro Gil Bel, de Colig, Castellón de la Plana, 5 id.; D. Jesús Luque Arto, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Logroño, 5 id.; D. Esteban Pastor Galilea, de Logroño, 5 id.; D. Manuel Llevot, de Jarratón, 2,50 id.; D. Marciano Martínez, de Laguardia, 2 id.; D. José Palacios, de El Ciego, 2 idem; Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos, 25 id.; D. Francisco C. Estremera, Inspector de Higiene pecuarias, de Fuentes de Oñoro, 5 idem. Suman, 176,50.

Los compañeros que deseen contribuir a esta piadosa obra deben enviar sus cuotas a D. Esteban Pastor, veterinario, calle del Puente, núm. 6, Logroño.

TRASPASO.—Se traspasa un buen partido, que rinde 4.000 pesetas de ganancia, o bien se permute por otro, si satisface su situación topográfica y es de igual producción. Diríjanse, para más informes, a D. Adolfo Clarés, veterinario, en Sedaña (Albacete).